

Decimocuarta. Cobertura de vacantes con carácter interino

Se constituirá una bolsa de trabajo para cubrir las vacantes temporales que se produzcan. El orden de inclusión en la bolsa de trabajo será el que resulte de la puntuación obtenida, sumadas la fase de concurso y la de oposición y deberá haberse aprobado, al menor, el primer ejercicio para estar incluido en la misma. Para la valoración de la fase de oposición únicamente se computarán los ejercicios aprobados. En caso de empate de puntuación se atenderá al orden establecido en la base undécima. El aspirante incluido en la bolsa de trabajo que, por causa justificada que deberá documentar, no acepte el puesto de trabajo que se le ofrezca, se situará al final de la lista de la bolsa de trabajo para futuros llamamientos. El aspirante que rechace el puesto sin presentar justificante, se considerará que renuncia a estar incluido en la bolsa de trabajo”.

Madrid, a 15 de septiembre de 2009.

(03/29.706/09)

EL ÁLAMO**ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Aprobada inicialmente en sesión plenaria de fecha 25 de agosto de 2009 la ordenanza municipal reguladora del régimen especial del tráfico y el uso de las vías públicas de la localidad de El Álamo por camiones y vehículos pesados, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local se abre un período de información pública por plazo de treinta días hábiles, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que el expediente pueda ser examinado y puedan presentarse las alegaciones y sugerencias que se estimen pertinentes.

En El Álamo, a 31 de agosto de 2009.—El alcalde, Jesús Arribas Yuste.

(03/29.004/09)

EL ÁLAMO**RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobada inicialmente en sesión plenaria de fecha 25 de agosto de 2009 la imposición y la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y por reservas de la vía pública (vados permanentes), y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales), se abre un período de información pública por plazo de treinta días hábiles, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que el expediente pueda ser examinado y puedan presentarse las alegaciones y sugerencias que se estimen pertinentes.

En El Álamo, a 31 de agosto de 2009.—El alcalde, Jesús Arribas Yuste.

(03/29.005/09)

FUENTIDUEÑA DE TAJO**CONTRATACIÓN**

De conformidad con la resolución de Alcaldía de fecha 3 de septiembre de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento negociado con publicidad, para la adjudicación del contrato de ejecución de las obras “Urbanización de la calle de acceso al cementerio y mejora de la calle Bajada del Castillo y del entorno de la Fuente Salobre”, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de la información:

- Organismo: Ayuntamiento de Fuentidueña de Tajo.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Obtención de documentación e información:

- Dependencia: oficinas municipales.
- Domicilio: plaza de la Constitución, número 7.
- Localidad y código postal: 28597 Fuentidueña de Tajo.

4. Teléfono: 918 728 002.
 5. Telefax: 918 728 368.
 6. Correo electrónico: fuentiduenadetajo@madrid.org
 7. Dirección de internet del perfil de contratante: www.ayuntamientofuentitajo.com
 2. Objeto del contrato:
 - Tipo: de obra.
 - Descripción del objeto: “Urbanización de la calle de acceso al cementerio y mejora de la calle Bajada del Castillo y del entorno de la Fuente Salobre”.
 - Plazo de ejecución/entrega: seis meses desde la firma del acta de comprobación del replanteo.
 - Admisión de prórroga: hasta dos prórrogas de un mes cada una, si el órgano de contratación lo considera pertinente.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - Tramitación: ordinaria.
 - Procedimiento: negociado con publicidad.
 4. Presupuesto base de licitación: importe neto, 334.775,15 euros; impuesto sobre el valor añadido, 55.164,03 euros. Importe total, 399.939,19 euros.
 5. Garantías exigidas: provisional, 11.998,18 euros; definitiva, 5 por 100 del importe de adjudicación (impuesto sobre el valor añadido incluido).
 6. Requisitos específicos del contratista: los contemplados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
 7. Presentación de solicitudes de participación:
 - Fecha límite de presentación: diez días naturales a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio.
 - Modalidad de presentación: según se describe en el pliego de cláusulas administrativas.
 - Lugar de presentación:
 - Dependencia: oficinas municipales.
 - Domicilio: plaza de la Constitución, número 7.
 - Localidad y código postal: 28597 Fuentidueña de Tajo.
 - Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: tres.
 8. Apertura de solicitudes: a las doce horas del primer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación.
 9. Gastos de publicidad: a cuenta del adjudicatario.
- En Fuentidueña de Tajo, a 4 de septiembre de 2009.—La alcaldesa, Aurora Rodríguez Cabezas.

(01/3.497/09)

GALAPAGAR**RÉGIMEN ECONÓMICO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 de la Ley General Presupuestaria, y 59 y 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede audiencia a los posibles interesados en los expedientes que se relacionan, para que, en un plazo de quince días, formulen las alegaciones que estimen oportunas antes de la adopción del acuerdo de baja en cuentas de las obligaciones registradas en la contabilidad municipal por duplicidad, error o prescripción.

| Expediente | Importe (euros) | Tercero |
|-----------------|-----------------|---|
| 2/2005000000780 | 207,35 | Ferretería Industrial Galapagar, Comunidad de Bienes |
| 2/2003000002310 | 41,79 | Volconsa Construcción y Des. de Servicios, Sociedad Anónima |
| 2/1998000005668 | 39.720,45 | Itusa Servicios MA |
| 2/1998000005669 | 26.403,27 | Itusa Servicios MA |
| 2/2003000005740 | 209,16 | Arias Moral, Fernando |
| 2/2003000005741 | 209,16 | Bautista Marcos, José Luis |
| 2/1999000006031 | 4.926,29 | Itusa Servicios MA |
| 2/2000000006105 | 255,54 | Urbaser, Sociedad Anónima |